

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5907** ALUMGLAS LA UNIÓN, S.L.

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 216/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Mariano Ros Ortega, contra la empresa Alumglas la Unión, S.L., se ha dictado en el día de hoy Decreto por el que se declara al ejecutado Alumglas la Unión, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 17.386,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110013840-1